



ANUNCIO

DESTINATARIOS:

- TABLÓN DE EDICTOS

TRASLADO DE:

Parte dispositiva de la Resolución del
Concejal de Recursos Humanos,
Formación y Régimen Interior

Expte: 2017/0338EQ

Unidad: Organización y Recursos Humanos.

Asunto: Lista provisional de aspirantes, admitidos y excluidos, del proceso selectivo para la formación de bolsas o listas de espera, a efectos de su posible contratación en puestos de Técnico Medio de Procesos y Proyectos (A2), mediante sistema de concurso-oposición.

Con fecha 26 de septiembre de 2017 el Concejal delegado de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Aprobar la **lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, a la participación en el proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición, para la formación de una Bolsa de empleo al objeto de cubrir las necesidades, por motivos de urgencia, de personal laboral temporal como Técnico Medio de Procesos y Proyectos (A2) para este ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº Registro	D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
11073	00812478A	ALCEGA	BARROETA	ALMUDENA
11349	51663556J	BERNABÉ	RAMÍREZ	MARÍA PILAR
10825	52986006D	BURGOS	MORENO	MARÍA ROCÍO
10783	50196053W	CAMARASA	DEL RÍO	RUBÉN MANUEL
10595	52998361J	CASADO	DE LA MATA	ANA BELÉN
10204	52998882M	CASAL	BALBUENA	DIANA MARÍA
9908	07958401X	CHICOTE	GUERRERO	SONIA
9746	71143206C	CRISTÓBAL	DEL RÍO	EDUARDO
10539	13748160W	CUEVAS	GARCÍA	MARÍA DIANA
10978	02903367P	DE JULIÁN	FERNÁNDEZ	MARÍA TERESA
11183	71944622R	DE LEÓN	TEJEDOR	MARÍA ELISA
10432	09295686Y	DOCIO	DE LA FUENTE	MARÍA CRUZ
10630	53108027S	FERNÁNDEZ	RIVERA	MARÍA DEL PILAR
10167	07250535S	FERRIZ	GÓMEZ	MARÍA DEL CARMEN
10771	33509202L	FRANCOY	WADSTROM	KARIN BEATRIZ
11011	07224299E	GÓMEZ	LLANO	MARÍA NIEVES
10626	51099630R	GONZÁLEZ	RAMOS	IRENE
10762	02652749K	GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	ANA BELÉN
10108	52998822Z	GONZÁLEZ	TEIJEIRO	FERNANDO
10814	52999335K	JIMÉNEZ	MARTÍN	MARÍA ELENA
10562	53392632H	JIMÉNEZ	SANTOS	JUAN MIGUEL
10399	05421480N	LATRE	VEGAS	SONIA
11029	78683157L	LÓPEZ	LATORRE	MARÍA DOLORES
10345	07231664G	LÓPEZ	MARTÍNEZ	MARÍA LOURDES
10583	52996467M	MARTÍNEZ	ALONSO	CRISTINA NATIVIDAD
10831	18432855B	PAMPLONA	ENGUIDANOS	PILAR

10063	45062486N	PECIÑA	GARCÍA	LUISA
10843	02523968V	PENEDO	JIMÉNEZ	SUSANA
10579	14308024T	RAMOS	GARCÍA	RUBÉN
10803	53392480G	REDONDO	LAÁ	ARA
10016	05277018J	REGUILÓN	MARTÍNEZ	YOLANDA
11176	02896595K	RIVAS	HORNERO	MARÍA JOSEFA
9558	06567976G	RODRÍGUEZ	DE LA FUENTE	JAVIER
10811	00798435J	SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	ROSA MARÍA
10570	77585667C	SÁNCHEZ PALENCIA	CARAZO	ÁNGELA
10842	52369795Z	SANTAELLA	MADURGA	MIRIAM
10109	05251657K	SEÑÁN	CANO	MARÍA CONCEPCIÓN
12594	05283919Z	SOLLA	NAVARRO	MARINA
11191	02546206Z	TEJADO	SÁNCHEZ	INÉS
10015	50436263T	TERÁN	TRUJILLO	JOSÉ MARÍA
10037	50321863W	TRIGO	ALEGRE	LAURA
10721	50806432F	URIOS	DE LAS HERAS	MARÍA MERCEDES
10847	47020784K	VACA	GÓMEZ	PATRICIA
9290	50859785T	VALLINA	HOSET	ANA MARÍA
10761	50747889E	VELASCO	RODRÍGUEZ	BELÉN
10585	47217912Q	VIVAS	DE SAN ANTONIO	MARTA
10645	04591109X	YÉBENES	CORTÉS	MARÍA DEL ROCÍO
10335	27536475R	ZURITA	RAMÓN	TERESA DE JESÚS

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS y MOTIVO DE EXCLUSIÓN

Número Registro	Documento identificativo	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Motivo de exclusión
10574	53492948P	ALONSO	SÁNCHEZ	MARTA	No manifiesta cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos
9983	52477360P	DE LA CALLE	PÉREZ	BLANCA	Falta pago tasas (exento 75%) Falta certificado de desempleo Falta declaración jurada de rentas superiores al salario mínimo interprofesional
10230	33516473E	DE PABLO	ALCARAZ	CLAUDIA MARTINA	No manifiesta cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos
11076	00393149X	DEL AMO	GIL	CÉSAR ALFREDO	No manifiesta cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos
10711	05425584E	ESQUINAS	AMORES	REBECA	DNI caducado
10812	53814544H	GAMARRA	CHACÓN	NATALIA	No manifiesta cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos
10700	06576580Y	GARCÍA	MARTÍN	MARTA MARÍA	No manifiesta cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos
10734	28962026N	GÓMEZ	CORREYERO	JOSÉ ANTONIO	No manifiesta cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos
10495	07493516R	GONZÁLEZ	BASCUÑANA	ÁNGEL	No manifiesta cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos
10366	50737210S	GONZÁLEZ DE LANGARICA	BOUZA	LIGIA VIRGINIA	Falta Título
11086	00835276P	LARRINAGA	GARCIA	MARÍA ELISA	Solicitud fuera de plazo Falta pago tasas (exento 50%)
10460	07496567Q	LÓPEZ	SERRANO	AIDA	No manifiesta cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos
9971	02633947X	MUÑOZ	CUESTA	DANIEL	No manifiesta cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos
10421	51388820N	PARIENTE	LOBO	ANA ISABEL	No manifiesta cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos
10563	02544934F	RIERA	LÓPEZ	CLARA	DNI caducado
11106	50455405Y	SANZ	PASCUAL	ALEJANDRA	No manifiesta cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos

SEGUNDO.- Exponer las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y publicar la lista de excluidos y motivo de exclusión en la sección de empleo público de la página web municipal www.pozuelodealarcon.org y en la



sede electrónica del ayuntamiento, concediendo un período de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de dichas listas provisionales, con el fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Las listas provisionales de admitidos y excluidos se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones, si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo Órgano que aprobó las provisionales aprobándose la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se publicarán ambas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y demás medios arriba indicados.

TERCERO.- Designar al órgano de selección del proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en las Bases de convocatoria, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Dña. Gema de Andrés Pinilla, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: José Enrique Jiménez Sánchez, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Vocales:

Titular: D. Carlos García Oria, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Susana Ramos de Castro, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. José Manuel Campos Calvo, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Montserrat García Villa, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. Antonio Cano Pérez, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Laura Pérez Cabezas, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Dña. Rosario Pérez Vargas, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Begoña Vázquez Inchausti, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Secretario/a: D. Jesús Salvador Martín, empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Dña. Nuria Pérez Morales, empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

CUARTO.- Convocar al Tribunal de Selección para la constitución del mismo y valoración de méritos de la fase de concurso para el día 25 de octubre de 2017, a las 14:10 horas en la sala "El Torreón" sita en la casa Consistorial y convocar igualmente al Tribunal de Selección para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que constará de dos ejercicios, que se realizarán en la misma sesión, para el día 22 de noviembre de 2017, a las 16:30 horas en el edificio INNPART - Centro de Innovación Tecnológica y Audiovisual - Salón de Actos (planta segunda) - c/ San Juan de la Cruz, 2. Pozuelo de Alarcón.

QUINTO.- Convocar a los aspirantes admitidos al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, para el día 22 de noviembre de 2017, a las 16:30 horas, en el edificio INNPART - Centro de Innovación Tecnológica y Audiovisual - Salón de Actos (planta segunda) - c/ San Juan de la Cruz, 2. Pozuelo de Alarcón, debiendo acudir provistos de su documento de identificación.

Y hacer público que el orden de actuación de los aspirantes, en todas las pruebas selectivas, comenzará por la letra "Ñ" del primer apellido, de acuerdo con el sorteo público celebrado por Resolución de la Secretaría de Estado.

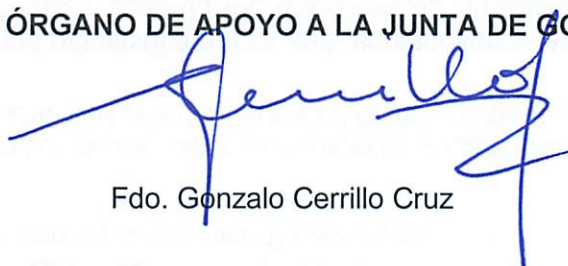
Lo manda y firma el Concejal delegado de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior por delegación de la Junta de Gobierno Local, Acuerdo de 3 de febrero de 2016, en el lugar y fecha arriba indicados."

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes,

ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, 26 de septiembre de 2017

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Fdo. Gonzalo Cerrillo Cruz